

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

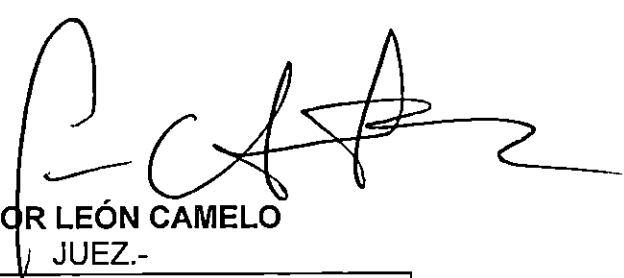


JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 06 AGO 2021

Exp. 130014-003-004-2019-00236-00

Previo a continuar con las presentes diligencias, se requiere al gestor judicial del extremo actor, para que informe si ya se cumplió con la entrega del vehículo objeto de este asunto y en caso afirmativo, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. _____ Hoy 06 AGO 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.

La Secretaria

MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM